

## CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Edwin Pantoja Vanegas  
 NIT - CC: 1049941040 TELEFONO: 3014447944  
 CONTRATANTE: Luz Adriana Rios Arbolada  
 NIT - CC: 30326913 TELEFONO: 3003494888  
 DIRECCION: Calle 44 # 43 - 53 Tlagon  
 NOMBRE R/L: CC

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA: WPS290 MODELO: 2018 MARCA: V. master  
 No INTERNO: 113 CLASE: microbus # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 18  
 DURACION: El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminacion  
 FECHA DE INICIO: DIA 10 MES Septiembre AÑO 2023  
 FECHA DE TERMINA: DIA 11 MES Septiembre AÑO 2023

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO: El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o el transportador en razon al Art 102-2 del C.T., por la connotacion de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se debera reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

|            |     |     |       |
|------------|-----|-----|-------|
| ANTICIPO   | SI  | NO  | V ANT |
| VALOR REST | \$  |     |       |
| FECHA PAGO | DIA | MES | AÑO   |

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR: a) prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestacion del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos

CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización

PRESTACION DEL SERVICIO

ORIGEN: Tlagon HORA SALIDA

DESTINO: Sapaton, Santa Fe de Antioquia HORA LLEGADA

AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional X

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION

No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 18

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE: Luz Adriana Rios Arbolada CC: 30326913 TELEFONO: 3003494888

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 09 Del mes/año 09/2023

Edwin Pantoja Vanegas TRANSPORTADOR CC: 1049941040

Luz Adriana Rios Arbolada CONTRATANTE CC: 30326913